

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.  
Cáceres, a 19 de noviembre de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### *ANUNCIO de 4 de octubre de 1999, sobre reversión del «Acuartelamiento Hernán Cortés», en Mérida.*

«El Excmo. Sr. Ministro de Defensa, con fecha 29 de julio de 1999, ha tenido a bien desafectar del fin público a que estaban destinados, los terrenos del inmueble denominado "Acuartelamiento Hernán Cortés", en Mérida, Badajoz.

Dichos terrenos fueron expropiados en su día a los propietarios que a continuación se detallan:

Finca Registral	Superficie M. <sup>2</sup>	PROPIETARIOS EXPROPIADOS
12802	5.558,40	Lucio Dobón Soriano
12803	154,50	Miguel Calvo Ruiz
12804	165,00	Miguel Calvo Ruiz
12805	165,00	Miguel Calvo Ruiz
12806	165,00	Miguel Calvo Ruiz
12807	312,00	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
12808	154,00	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
12809	154,00	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
12810	154,00	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
12811	154,00	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
12812	210,00	Julia Saussol Sansinena
12816	5.238,00	José Canejo D'Ocón
11384	1.231,00	Juan Macías Rodríguez
11387	401,70	Félix Manchón Onteniente
11388	401,70	Manuel Miguel Ramos
11389	401,70	Miguel Calvo Ruiz
11390	641,55	Vicente Juan Sancho
11398	830,70	Manuel Vazquez Moreno
11404	401,70	Juan Bravo Cano
11430	425,70	Sacramento Faldón Calderón
11431	401,70	Andrés Valverde Grimaldi
11432	401,70	Andrés Valverde Grimaldi
11433	370,02	Andrés Valverde Grimaldi
11434	398,61	Andrés Valverde Grimaldi
11435	398,61	Sacramento Faldón Calderón

11436	398,01	Sacramento Faldón Calderón
11437	398,61	Sacramento Faldón Calderón
11438	398,61	Sacramento Faldón Calderón
11439	398,61	Sacramento Faldón Calderón
11441	216,00	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
11442	295,09	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
11443	424,87	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
11444	526,90	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
11445	425,70	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
11446	398,61	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
11447	398,61	Félix Manchón Onteniente
11448	398,61	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
11449	398,61	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
11450	352,17	Rafael, José, Vicente y Micaela Calderón Sama
11907	401,70	Juan Bravo Cano
12536	401,70	Domingo Marcelo Sánchez

TOTAL:25.522,70

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la Instrucción número 167/1999 de 24 de junio, del subsecretario de Defensa, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de sus causahabientes, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados dichos terrenos, por lo que pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, procediéndose, en caso de no hacerlo en el plazo de caducidad indicado, al archivo del expediente sin más trámite.

Para el ejercicio de este derecho, los interesados deberán presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sita en calle Princesa n.º 32 - 20008-Madrid».

Madrid, 4 de octubre de 1999.—P.D. (O. 23/1999, BOE 24/99), El Director Gerente, JUAN ANTONIO MIGUELEZ PAZ.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 11 de noviembre de 1999, sobre Proyecto de Urbanización del Polígono 3, Sector n.º 1 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Previo informe de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, esta

Alcaldía con fecha 8 de noviembre de 1999 ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono 3, Sector n.º 1 del PGOU, a instancia de don Miguel Angel Martín Antequera en su condición de Presidente de la Junta de Compensación conforme ha sido redactado por los Arquitectos don Francisco Javier González Jiménez y don José María Herrero Fernández.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Edicto en el D.O.E. y en el periódico HOY, puedan formularse por cualquier interesado las reclamaciones, sugerencias u observaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Don Benito, 11 de noviembre de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

### *EDICTO de 11 de noviembre de 1999, sobre Estudio de Detalle en Avenida de la Constitución.*

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1999 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Avenida de la Constitución de Don Benito (acerado margen derecho), según proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco Javier González Jiménez y don José María Herrero Fernández, en la forma que fue inicialmente aprobado y publicado en el D.O.E. n.º 104 y 108 de fecha 14 de septiembre de 1999.

Contra el presente acuerdo se podrán interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Don Benito, 11 de noviembre de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

### AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

#### *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1999, por la que se efectúa convocatoria para provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local.*

En el B.O.P. de Badajoz n.º 238, de 14 de octubre de 1999, se publican las bases para selección por el sistema de oposición de tres plazas de Agente de la Policía Local de Administración Especial, de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, clasificada en el grupo D.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.ª se concede plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.E y D.O.E. (último que se publique) para presentación de solicitudes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Montijo, 16 de noviembre de 1999.—La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

